

Comisión Especial Sobre la no Discriminación



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de julio de 2011.

No. de Oficio: CESND/ 175/2011

~~Alejandro Valenzuela del Río
Director General
Grupo Financiero Banorte~~

Señor Director:

Le distraigo de sus ocupaciones en tan importante Grupo Financiero, así como me permito felicitarle por los Valores del GFNORTE, establecidos en el CODIGO DE CONDUCTA DE GFNORTE:

II. VALORES DE GFNORTE

Nuestra actuación debe estar siempre fundada en la integridad, confianza y lealtad, con pleno respeto y reconocimiento del valor intrínseco del ser humano. En GFNorte se rechaza cualquier prejuicio de raza, religión, origen, clase social, sexo, edad, incapacidad física o cualquier otra forma de discriminación; no obstante, cualquier persona que pretenda defender o hacer valer sus derechos, en el caso de que los estime vulnerados, deberá hacerlo con pleno respeto a la Institución, a su personal y al trabajo que en ella se realiza.

Lo anterior, enaltece a la institución y le brinda un rostro humano.

Sin embargo, me apena en demasía exponerle el caso del **C. JESÚS FLORES ROBLEDO**, persona con discapacidad, Gerente General de Sistemas de Entrenamiento de Personal, SC, quien mediante solicitud